

Guayaquil, 27 de agosto del 2020

Señores

INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S. A. INESA

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

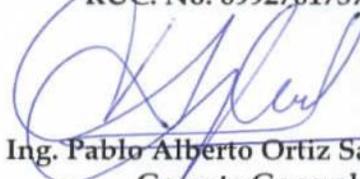
Para los fines legales pertinentes, sírvase tomar nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S. A. INESA**. de la transferencia de **DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas y del valor de **Un Dólar** de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en propiedad mi representada, a favor de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S. A. CONPRELEC**.

Adjunto a la presente el respectivo Título a fin de que se sirvan anularlo y emitir un nuevo Título a favor de la cesionaria. Tanto la cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

**p. LA CEDENTE
PROELEC S.A.**

RUC. No. 0992701757001



**Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín
Gerente General
Cédula No. 090004415-7**

Razón: En esta fecha acepto la cesión y transferencia de las acciones efectuada a favor de mi representada la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S. A. CONPRELEC**. Guayaquil, 27 de agosto del 2020.

p. LA CESIONARIA

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S. A. CONPRELEC

RUC. No. 0990952248001



**Ing. Diego Serrano Puig
Gerente
Cédula No. 120150395-8**





Guayaquil, 26 de mayo del 2020

Ingeniero
DIEGO NICOLÁS SERRANO PUIG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS S.A. CONPRELEC**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad, resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS** y con todos los deberes, derechos y atribuciones que le confiere el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución de la misma, que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de octubre del mismo año.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo de los referidos Estatutos Sociales, ejerce usted, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

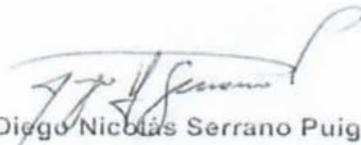
Deseándole éxito en sus funciones, me es grato suscribirme.

Atentamente,

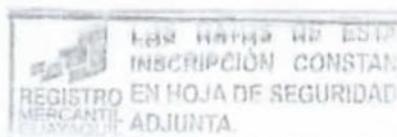


Ab. Dory Malo Pinza
SECRETARIA AD-HOC

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN: Diego Nicolás Serrano Puig, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 120150395-8, domiciliado en el cantón Samborondón, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE** de la compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS S.A. CONPRELEC**. -
Guayaquil, 26 de mayo del 2020.-



Ing. Diego Nicolás Serrano Puig
GERENTE





NUMERO DE REPERTORIO:13.150
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020
HORA DE REPERTORIO:12:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS S.A. CONPRELEC**, a favor de **DIEGO NICOLAS SERRANO PUIG**, de fojas **28.422 a 28.425**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.800**.

ORDEN: 13150



Guayaquil, 28 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217258



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990952248001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS S.A. CONPRELEC

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO PUIG DIEGO NICOLAS
CONTADOR: AVILA JIMENEZ SILVIA MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/10/1988
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/02/1989 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/09/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SEÑORA DE PAREJA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 6
 Manzana: G-16 Referencia ubicacion: FRENTE A COLCHONES PARAISO Email: rloja@inesa.ec Telefono Trabajo: 042658290 Celular: 0997543489 Telefono Trabajo: 042658170

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002271475

Fecha: 02/09/2019 16:22:10 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990952248001
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS S.A. CONPRELEC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 28/10/1988
NOMBRE COMERCIAL: CONPRELEC	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
FABRICACIÓN DE PARTES DE: GENERADORES, MOTORES Y TRANSFORMADORES
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SEÑORA DE PAREJA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 6 Referencia: FRENTE A COLCHONES PARAISO Manzana: G-16 Email: rloja@inesa.ec Telefono Trabajo: 042658290 Celular: 0997543489 Telefono Trabajo: 042658170 Email principal: rloja@inesa.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/06/2019
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE PARTES DE: GENERADORES, MOTORES Y TRANSFORMADORES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES;

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Numero: SN Referencia: JUNTO A BIG COLA Edificio: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 15.5 Email: rloja@inesa.ec Celular: 0997543489 Email principal: rloja@inesa.ec



Código: RIMRUC2019002271475

Fecha: 02/09/2019 16:22:10 PM

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 120150395-8

APELLIDOS Y NOMBRES: SERRANO PUIG
 DIEGO NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-12-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

ROSA REINEL FRANCO




INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: INGENIERO

V433314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SERRANO ALBERTO

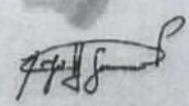
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PUIG NUBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL

DISCAPACIDAD: 61% - FISICA

FECHA DE EXPIRACION: 2020-06-15
 2030-06-15

001500333

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 v Desig. de Autoridades del CPCC:
 120150395-8 081 - 0337

SERRANO PUIG DIEGO NICOLAS
 GUAYAS MILAGRO
 MILAGRO MILAGRO

1 Multa: 39,40 CostRev: 0 Tot.USD: 39,40

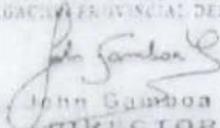
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018

6187468 23/07/2019 11:56:37

6187468

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ing. John Gamboa Yanz
 DIRECTOR



PROELEC S. A.

Guayaquil, 01 de junio del 2020

Señor Ingeniero
Pablo Alberto Ortiz San Martín
Ciudad. -

De mis consideraciones:

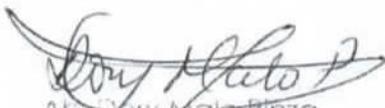
Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROELEC S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución, que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, autorizó en esta ciudad, el 13 de diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de enero del 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales constantes en la referida escritura pública de constitución, le corresponde ejercer a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Usted reemplaza en el cargo conferido al ingeniero Diego Trajano Peñafiel Miranda.

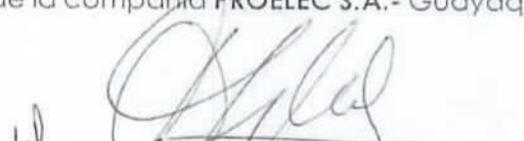
Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,

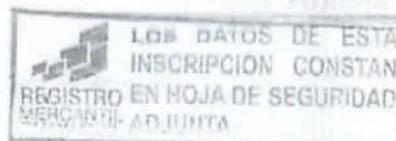


AD. Doris Malo Pinza,
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN: Pablo Alberto Ortiz San Martín, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 090004415-7, domiciliado en el cantón Samborombón; en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROELEC S.A.**- Guayaquil, 01 de junio del 2020.-



Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín
GERENTE GENERAL





NUMERO DE REPERTORIO:14.100
FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclario de **Gerente General**, de la Compañía **PROELEC S.A.**, a favor de **PABLO ALBERTO ORTIZ SAN MARTIN**, de fojas **31.479** a **31.482**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.310**.

ORDEN: 14100



Guayaquil, 05 de junio de 2020

REVISADO POR: *ho*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0213615

